

Expediente: **216/11**

Carátula: **COLOBRES JAVIER CONRADO C/ ROMANO MIGUEL OSCAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20119508895 - COLOBRES, JAVIER CONRADO-ACTOR

27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA GRAL.DE.SEGUROS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - LAS MOSRIS SRL, -CODEMANDADO

90000000000 - ROMANO, MIGUEL OSCAR-DEMANDADO

20119508895 - ROSALES, OSCAR RAUL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 216/11



H20721770644

JUICIO: COLOBRES JAVIER CONRADO C/ ROMANO MIGUEL OSCAR Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°216/11.-

Concepción, 07 de agosto de 2025.-

I°)-Téngase presente lo informado por el Actuario. II°)-Habiendo resultado desinsaculado el perito Ingeniero Mecánico Eduardo Alberto Moreira, notifíquese al perito antes nombrado para de que en el plazo de un (1) día se haga cargo de sus funciones en Secretaría conforme lo dispuesto por el art. 388 CPCC - Ley 9531, bajo apercibimiento de ser eliminado de la lista y proceder a un nuevo sorteo (art. 389 CPCC - Ley 9531). Aceptado el cargo, practique la medida ordenada en Resolución de fecha 12/05/2025. III°)-A los fines de la notificación al perito, notifíquese a las partes para que la parte interesada acompañe el/los bonos profesiones correspondientes. JM.-

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.